

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

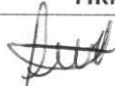
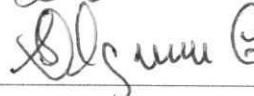
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
RECIBIDO:	INGRESO 29 SEP 2025
HORA:	11:46
FOLIO:	388
Comisión Electoral	

En Ñuñoa, a 24 de Septiembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Septiembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Guillermo Mann, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección:** 29 de Noviembre del año 2025
- **Horario :** inicio 10:00 término 18:00
- **Lugar y dirección :** Sede Junta de Vecinos Guillermo Mann
Los tres antonios N°1658, Ñuñoa. / Pob. Rosita Renard

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Guillermo Mann :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Denisse Castillo Cataldo		
2	Berta Toledo Durán		
3	Sara Olgún Contreras		

..... La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

JUNTA DE VECINOS G. MANN
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
UNIDAD VECINAL N° 30
Personalidad Jurídica 095
16/02/99